

PRECIOS DEL PERIÓDICO.

En la Capital. . . . 4 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que deberá remitirse firmado á la redaccion antes del medio dia.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing subscription points and officials.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO DE FILIPINAS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Seccion de Hacienda pública. = Manila 49 de Setiembre de 1857. = Para evitar que se repitan casos parecidos al resuelto en este dia con motivo de haber hecho el Sr. Don Joaquin Arlegui, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Catedral, uso de la licencia que obtuvo para la Península en Real orden de 26 de Mayo de 1856, sin tener noticia de que existia la de 3 de Abril anterior disponiendo que las licencias que los empleados públicos obtengan para salir de la Isla donde ejerzan sus destinos, se entiendan caducadas si los interesados no hubieren empezado á hacer uso de ellas á los cuatro meses de recibir el traslado que su respectivo Gefe debe dirigirles, por no habérsela dado toda la conveniente circulacion al mandarla cumplir en 8 de Julio siguiente; y como ampliacion de aquel decreto, se dispone que se publique en el Boletín oficial la precitada Soberana determinacion, comunicándose además al Gobierno Superior Político, á la Capitanía general, Escom. é Ilmo. Sr. Arzobispo, á la Real Audiencia, Comandancia general de Marina, Junta Superior Directiva, á la de Comercio, á la Intendencia general, y á los Sres. Fiscal y Asesor del ramo. Terminados que sean los traslados prevenidos, devuélvase al archivo la mencionada Real orden, uniéndose á ella este decreto.

La Real orden circular de 5 de Abril de 1856 y decreto de 8 de Julio siguiente á que se refiere el que precede inserto, dicen así: = Primera Secretaria de Estado. = Ultramar. = Circular. = Núm. 255. = Escmo. Sr. = La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que las licencias que para salir de la Isla donde ejerzan sus destinos, se concedan á los empleados públicos, se entiendan caducadas si los interesados no hubieren empezado á hacer uso de ellas á los cuatro meses de recibir el traslado que su respectivo Gefe debe dirigirles. Al propio tiempo se ha servido S. M. disponer se recomiende á V. E. el exacto cumplimiento del art. 6.º del Real decreto de 21 de Noviembre de 1854 y el del art. 4.º del Real decreto de 24 de Enero de 1845. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1856. = Zavala. = Sr. Superintendente de Filipinas. = Manila 8 de Julio de 1856. = Cúmplase lo que manda S. M. en la precedente Real orden: comuníquese á quienes correspondan; entérese el Secretario de esta Superintendencia, y tómese razon en la Contaduría y Tesorería generales de Ejército y Hacienda, en las Administraciones generales de Tributos, expendio y Aduanas, en la Direccion general de Colecciones; en la Inspeccion general de Labores; en sus respectivas Contadurías; en la Direccion de la Loteria y en la Comandancia general del cuerpo de Carabineros de Hacienda, verificado, vuelva y archívese. = P. E. D. E. S. S. = El General 2.º Cabo, Montero. = Son copias. = El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. Los chinos radicados en estas Islas que á continuacion se espresan, han pedido pasaporte para regresar á su pais: la que se pone en conocimiento del público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Lim-Cuanpiao, núm. 8899: Lim-Mateo, núm. 40177: Chang-Pangco, núm. 45038: Tan-Sayco, núm. 3749. Te-Yongco, núm. 11203: Sia-Padian núm. 7599: Ong-Goco, núm. 8838: Lim-Yneua, num. 4128: Yu-Diengco, núm. 6256. Manila 23 de Setiembre de 1857. = Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Negociado 8.º = Relacion de las personas aprendidas desde el dia 6 del corriente hasta la fecha en la provincia de la Laguna comprendidas en el art. 2.º del bando de 4.º de Agosto último con espresion del pueblo de su naturaleza, provincias, motivo de la aprension, ejecutores de esta y gratificaciones dadas.

Table with columns: NOMBRES, PUEBLOS, PROVINCIAS, MOTIVO DE LA APRENSION, APRENSORES, GRATIFICACIONES. Lists names like Esteban Francisco, Agaton Gonzalez, etc.

Ademas se han aprendido los chinos Yu-Sonco empadronado en esta provincia de la Laguna, y An-Banco del de Manila que por haber terminado sus licencias, y no presentándose han sido declarados incurso en la multa de cinco pesos con arreglo al art. 52 del Superior Decreto de 20 de Diciembre de 1849 y pagado de su cuenta á los aprensores los tres pesos. Casa Real de Pagsanjan y Setiembre 49 de 1857. = Baldenebro. = Es copia. = El Secretario, Elizaga.

Eterno visita en su ira los pueblos y las naciones, un castigo del orgullo y de la iniquidad del hombre. Si en tiempo de Noe la raza humana quedó sepultada bajo las aguas del diluvio, fué porque Dios midió la iniquidad de la tierra, y vió que toda carne habia corrompido sus caminos. Si el Señor llovió azufre y fuego del cielo sobre Sodoma y Gomorra, y arrasó estas ciudades y todo el pais confinante, los moradores y todas las verdes campiñas de su territorio fué porque se hallaban manchadas con los crímenes de una generacion perversa, y porque el clamor de Sodoma y de Gomorra habia subido hasta su presencia. No de otra manera cuando un pueblo insensato abandona á su Dios, cuando sus abominaciones colman la medida de su paciencia y benignidad, cuando en su impiedad y orgullo no produce sino frutos de iniquidad; su misericordia da paso á su justicia, se entiende como fuego su furor, hace temblar la tierra y estremece hasta los fundamentos de los montes, sepulta bajo el polvo de sus ruinas pueblos y ciudades, y segun la enérgica espresion de la Escritura, toma con sus manos los polos de la tierra, la sacude y estremece, para arrojar de ella á los impíos. Tenuisti concutiens extrema terra et eiecisti impios ex ea. Si nos fuera dado asistir á esas grandes convulsiones de la naturaleza, penetrar en esas ruinas espantosas, y leer en esas tumbas abiertas por la mano del Omnipotente á tantos pueblos barridos de la superficie de la tierra por el soplo de su ira, entonces tal vez comprenderíamos los resortes misteriosos que enlazan al órden físico con el órden moral, y la relacion que existe en el trastorno de sus leyes respectivas. Cuando la naturaleza arranca de su seno mugidos sordos y profundos parecidos al estertor de la agonía, cuando cruje y bambolea sobre sus cimientos, como una máquina al romperse; y cuando en fin estalla, y rebienta, y se abre bajo el anchuroso asiento de una ciudad populosa, es que el hombre la oprime con el peso de sus crímenes, y que es necesario aliviar al mundo de este peso. Existe sin duda una armonía misteriosa entre la naturaleza física y el rey de esa misma naturaleza, sus leyes están igualmente armonizadas, y la infraccion de las unas viene acompañada casi siempre del terrible predominio de las otras. Dios que es sobre el hombre y sobre el mundo, es tambien quien pone en movimiento estas leyes combinadas, cuando ha sonado la hora señalada por sus decretos eternos. Esta observacion

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 24 de Setiembre.

LA FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. San Pedro Nolasco, asociado a hombres de conocida piedad, trabajó mucho en aliviar y redimir a los cautivos cristianos. En la noche del primer día de Agosto del año 1218, estando aquel santo en oración, se le apareció la Reina de los cielos, y le dijo que no podía hacer cosa mas agradable que fundar una congregacion con el título de nuestra Señora de la Merced para la redencion de los cristianos cautivos en el dominio de los moros. De esta revelacion participaron San Raimundo de Peñafort y el rey D. Jaime de Aragon, y el día de San Lorenzo del mismo año se fundó la nueva orden con el voto especial de pedir limosna para los cristianos cautivos, y quedarse en rehenes y por rescate siempre que hubiera necesidad. La iglesia instituyó en el día de hoy una fiesta particular para perpetuar la memoria de tan grande beneficio.

SANTO DE MAÑANA.

SAN FORMERIO MARTIR.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 AL 24 DE SETIEMBRE DE 1857.

GEFES DE DIA.—Desuro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristobal.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Jorge Rico.—Para Arroceros. El Sr. Coronel D. Bernardo Ruiz de Lazaro.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y Provisiones. Borbon núm. 8. Sargento para el paseo de los enfermos. Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.—Habiéndose encontrado en esta bahía diez piezas de jarcia de abaca de varias menas, se avisa al público para los que se crean con derecho á ellas, se presenten en la Capitanía del Puerto en el término de seis días á los efectos á que haya lugar. San Fernando 25 de Setiembre de 1857.—Domingo de Medina.

SECCION CRIMINAL.

JUZGADO DE PANGASINAN.—Por el presente se cita llama y emplaza á Guillermo Felipe y Dalmacio Rufino, el primero de Asingan y el segundo de Santa Bárbara reos ausentes de la causa del Juzgado de Pangasinan número 528 sobre dos muertes violentas inferidas por la que se hallan condenados en rebeldía, el 1.º á diez años de presidio con retencion, y el 2.º á seis años de igual pena: lo que se hace público, bien para que los emplazados se presenten á deducir sus descargos ó puedan ser aprehendidos con arreglo al superior bando de 4.º de Agosto último.

Dado en la Casa Real de Lingayen á 15 de Setiembre de 1857.—Manuel Boutelou.—Por mandado del Sr. Alcalde mayor.—Mariano Saló, Escribano.

PARTE JUDICIAL.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA

Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Con fecha 14 del actual se ha dirigido á las Justicias de estas Islas, acompañando un ejemplar del bando de 4.º de Agosto prócsimo pasado sobre malhechores, la siguiente circular:—Dada cuenta en Acuerdo de 27 del prócsimo pasado de una comunicacion del Escmo. Sr. Gobernador Presidente, con la cual se sirvió remitir á esta Real Audiencia varios ejemplares de su bando de 4.º del actual sobre malhechores, se ha dispuesto por este Superior Tribunal lo siguiente:

«Circúntense inmediatamente á todas las justicias los ejemplares remitidos por el Sr. Presidente, agregando uno al cedula de Bando, otro á este expediente y reservándose los sobrantes en el archivo, y considerando la preferente atencion que las autoridades deben dar á todo cuanto se roce con el orden público y el grave riesgo que este corre mientras existen partidas de saqueadores, recomiéndese eficazmente á los jueces que en las causas de esta naturaleza procedan con la mayor eficiencia y actividad, sin omitir por ello el depurar convenientemente cuantas circunstancias se consideren de interés á fin de aclarar la verdad de los hechos, único medio de no dejar ilusorios los fines de la justicia. Prevengase á los mismos que combinando con sus demás atenciones la formacion de los expedientes á que se contrae la 2.ª parte del artículo 5.º, pongan mano inmediatamente á este trabajo, encabezando la actuacion con testimonio de las sentencias de vista y revista, extendiendo en los casos en que de estos dos lugares no aparezcan bastante especificados todos los cargos resultantes contra el ausente ó ausentes, lo que mas especialmente podrá ocurrir en las causas sentenciadas antes de ponerse en ejecucion la Real cédula de 30 de Enero de 1855, una certificacion comprensiva de dichos cargos y del hecho ó hechos criminosos, detallando cuanto sea dable, cuidando de depurar en la misma actuacion lo necesario para que se identifiquen en la mejor forma posible las personas de los reos, espresando á falta de apellido ó nombre cuantas circunstancias personales sean conocidas, los nombres de los padres, el del Barangay si lo tuviere y su residencia ó vecindad y naturalidad. Y encárgueseles así mismo que para la insercion en el Boletín Oficial remitan á esta Superioridad las correspondientes papeletas arregladas á los adjuntos modelos.»—SS. Regente.—Castilla.—Paez.—Vela.—Quiroga.—Lo que traslado á V para su conocimiento y efectos oportunos acompañándole un ejemplar del citado Bando y otro del modelo á que el acuerdo se refiere, y espero se servirá acusarme el recibo.

Lo que por disposicion de S. A. se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento.—Manila 22 de Setiembre de 1857.—Juan Antonio Gomez.

Modelo que se cita.—Alcaldía mayor ó Tenencia de Gobierno de..... Declarado bandido por este Juzgado N. N. (aquí á falta de nombre y apellido las demás circunstancias bastantes á identificar la persona ó personas) reo (ó reos) condenado á (tal pena) en la causa núm. (aquí el número) seguida sobre (aquí el delito de un modo circunstan-

ciado sin omitir la fecha y lugar en que se perpetró siempre que sean conocidos) cuya declaratoria ha sido aprobada por la Real Audiencia de estas Islas, se hace saber al público á los efectos que determina el Superior bando de 4.º de Agosto de 1857. Y para su insercion en el Boletín Oficial libro (ó libramos si fuesen testigos acompañados) la presente de orden del Sr. Juez. (aquí el pueblo de la residencia del Juzgado) á (aquí la fecha.)

Firma entera del Escribano ó de los testigos acompañados.—Gomez.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo celebrarse el sábado 26 del corriente en el salon del Real Tribunal de Comercio á las 7 de su noche la Junta ordinaria que prescribe el Reglamento, para tratar de asuntos de interés, se recuerda á todos los Sres. Sócios la observancia de los artículos 8 y 9 de los estatutos.—El Vice secretario.—Carlos Pavia.

JUNTA DE COMERCIO.

Queda abierta la Cátedra de Inglés, á cargo del mismo Profesor que era D. José M.ª Romarate, y abierta la matrícula por el término de un mes, á contar desde esta fecha, para la presentacion y admision de los que quieran concurrir á ella.

Manila 30 de Agosto de 1857.—El Secretario, José Corrales.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Joaquín Vigil de Quiñones, D. Luis Vazquez Mondragon y D. José Ripoll y Galvez, Magistrados de las Audiencias de Sevilla, Granada y la Coruña, vengo en concederles la permuta de sus respectivos destinos, y en nombrar: al primero, Magistrado de la Audiencia de la Coruña; al segundo, de la de Sevilla, y al tercero, de la de Granada.

Dado en Palacio á 19 de Junio de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Zaragoza por fallecimiento de D. Manuel Martinez Diaz, vengo en nombrar á D. Antero Enciso, electo para igual cargo en la de Cáceres.

Dado en Palacio á 19 de Junio de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Conforme á lo dispuesto en el art. 47 de la ley de 28 del actual, vengo en nombrar Comisarios del Consejo de Administracion de las obras de la Puerta del Sol el Teniente general D. Angel Garcia y Garcia de Loygorri, Conde de Vistahermosa, Vicepresidente del Congreso de los Diputados y á D. Francisco Javier Arias Dávila Matheu, Conde de Puhonrostro, Grandes de España y Senador del reino, desempeñando el primero el cargo de Vicepresidente del referido Consejo.

Dado en Palacio á 29 de Junio de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MADRID.—La comedia del Sr. D. José Marco, titulada Libertad en la Cadena, última produccion estrenada en el teatro del Príncipe, y de cuyo buen éxito se han ocupado ya los periódicos, está dedicada á nuestros augustos Reyes. SS. MM. han aceptado la dedicacion en una audiencia que concedieron al autor, y S. M. el Rey en particular, despues de haber hablado con el Sr. Marco cerca de media hora, se dignó indicarle que corria á su cargo la impresion de la comedia. El poeta, que debe estar tan agradecido á la amabilidad de S. M., y á su amor á las letras, contrae un gran compromiso para su porvenir literario. Damos la enhorabuena al Sr. Marco, y nos complacemos en publicar este nuevo rasgo de S. M. que honra altamente al que mas de una vez ha recompensado á los escritores españoles.

GERONA, 15 de Junio.—De Arens de mar nos dicen lo que sigue:

«Esta poblacion tiene en el dia mucho movimiento y extraordinaria animacion, debida á la prolongacion del ferro carril de Mataró. A todas horas se ven llegar diligencias y coches de diferentes puntos. Los baños de Caudetas son igualmente visitados, á pesar de no haberse aun desarrollado los calores. El miércoles llovió bastante. Hubo relámpagos y truenos. Se me ha asegurado que por la parte de Calella cayó algun pedrisco.

La cosecha de aquí se presenta bien, y los viñedos están por ahora prometiendo mucho, pues infunde esperanzas de una buena recoleccion.

BILBAO, 16 de Junio.—Segun lo anunciamos hace dias, el arquitecto del Emperador de los franceses, Mr. Couvrecheff, llegó ayer tarde al palacio de Arteaga, en el que, como saben nuestros lectores, deben empezar sobre la marcha las obras de restauracion.

Segun las noticias que tenemos, la antigua fortaleza propia de la Emperatriz Eugenia se convertirá, dentro de muy poco tiempo, en una soberbia mansion digna de los ilustres huéspedes que vendrán alguna vez á visitarla. Arteaga será uno de los sitios de recreo de los Emperadores de Francia, y próxima como se halla de la frontera, á pocas horas de navegacion, y con aguas para que los yatchs recalen hasta el pie mismo del castillo, no será extraño que los Emperadores visiten su pintoresca torre tan pronto como se halle en estado de ser por ellos habitada. Por de pronto lo que hay de cierto es que

moral tiene sin embargo sus límites naturales que se hace necesario indicar aunque de paso para no deducir de estos principios exageradas consecuencias. Hemos dicho que los grandes trastornos del orden físico, suponen y acompañan casi siempre á grandes irregularidades en el orden moral; pero esto debe entenderse solamente, cuando las revoluciones de la naturaleza afectan directamente al hombre, y le arrastran consigo en cierto modo, labrando su infelicidad y su desgracia. La infelicidad y las desgracias de los hombres, siempre se ha considerado por los teólogos, como el resultado mas ó menos inmediato de algun crimen. Empero el filósofo cristiano sabe tambien que los grandes actos de la justicia del Señor en este mundo, están subordinados á su misericordia. Las catástrofes que destruyen los pueblos culpables aceleran la recompensa de los justos. El hombre debe considerar estos castigos como avisos saludables que Dios nos da durante los cortos dias de nuestra peregrinacion, para que no olvidemos nuestros altos destinos, y los dias eternos que nos aguardan tras del sepulcro. Hé aquí lo que dice al hombre la filosofía cristiana: abracemos la ciencia de Dios que edifica y consuela, y desterremos de nuestras almas esa ciencia vana que aruina y desespera. Lejos de nosotros esa filosofía que en su soberbia impía se atreve á decir á los hombres: «disfrutad en ese mundo si podeis: pues mas allá de la tumba no se os ofrece mas que una vaga absorcion en el gran Todo. A la manera que la gota de rocío convertida en lluvia y transportada por la corriente del rio al vasto océano en donde se abisma y se pierde, del mismo modo un dia despojados del sentimiento y de vuestra personalidad, ireis á confundiros en el vasto seno de la naturaleza. En presencia de este gran Todo que no tiene ni cabeza ni corazón, de esta necesidad de bronce que nos llama un dia para la existencia con el fin de hacernos desaparecer mañana, ante este poder desconocido que se alimenta con las lágrimas de la desgracia que él ha creado, no sé qué secreto terror se apodera de mi alma; un temblor caenturiento la atraviesa y la hiel como si fuera la mano de la muerte. No, el hombre quiere creer, conocer, amar, ser inmortal, y maldecirá las doctrinas que pretenden arrancarle la vida.»

Colegio de Sto. Tomás 12 de Setiembre de 1857.—Fr. Ceferino Gonzalez.

ERRATAS.

DICE.

Pág. 44.... rocas plutónicas
Pág. 45.... pág. 412 edic. de Basilea 1857
Pág. 22.... atrayendo el fluido del mismo nombre, y repeliendo el de nombre contrario

LEÁSE.

rocas plutónicas
pág. 512 edic. de Basilea 1857
atrayendo el fluido de nombre contrario, y repeliendo al del mismo nombre

obras van á comenzar; que se ocuparán ellas multitud de brazos; que nuestros artifices pueden aprender mucho y que tendremos dentro del noble Señorío un monumento que, al propio tiempo que perpetúe las glorias de los que le habitaron anteriormente, llame la atención por la elegancia y belleza que el arte moderno en él se propone introducir.

El *Censor* de Santander del día 50 publicó una noticia alarmante sobre cierta enfermedad de carácter maligno, que suponía haberse desarrollado en el pueblo de Castañeda. Debemos advertir, con referencia á personas bien enteradas, que en toda la provincia se goza de buena salud, y que ni en Castañeda en ningún otro punto se han presentado síntomas de males sospechosos, ni el menor motivo para que nuestra colega llamase la atención de la Autoridad. Le dieron informes enteramente equivocados.

El sábado, como es antigua costumbre, hubo solemnidad en el santuario de Urquiola. Según escriben, la concurrencia no fué nada escasa, notándose entre los muchos forasteros que allí afluyeron, un gran número de bañinos, siempre dispuestos á fiestas y diversiones. La mayor parte de los concurrentes eran campesinos, y todos se regocijaron cumplidamente. Se celebró á las diez de la mañana una solemne misa, en la cual todos los asistentes guardaron el mayor fervor, siendo mucho su júbilo al besar la reliquia del santo. Es inútil decir que las meriendas y bromas estuvieron á la orden del día.

MÁLAGA, 16 de Junio.—Continuando la celebración de los festejos que se están celebrando en la octava del Corpus, dirémos que la noche del sábado tuvo lugar en la Alameda la velada que debió haberse verificado en la plaza, y que se trasladó á aquel sitio á causa de la desgracia del incendio que ocurrió en ella en la madrugada del jueves. En ambos extremos del paseo se habían construido dos tabladitos para las músicas, en las que dos bandas militares estuvieron tocando piezas del mejor gusto, alternativamente, hasta la una de la madrugada. El paseo se estaba bien iluminado; pues se habían puesto algunos juegos de luces de gas en la gran fuente de piedra, un brillante sol en el otro extremo, ó lo que era fuente de Neptuno, y todos los faroles habían sido sustituidos con estrellas de gas, cada una de las cuales encendía mas de 200 lucernas. La concurrencia fué extraordinaria.

La tarde del domingo era la designada para la regata, y cueña. A las cinco de la tarde estaba toda la larga cortina del Muelle, la explanada de este y el Muelle viejo, poblado de una multitud alegre. No creemos exagerar diciendo que pasarian de 20,000 las personas reunidas; tambien el mar estaba surcado de lanchas llenas de personas de todas clases que habían preferido ver la diversion desde cerca, y gozar al mismo tiempo del placer de dar un paseo por el Muelle. De las lanchas se presentaron á disputar el premio de regata, una misma ganó los dos, consistente cada uno en 240 reales: la tripulaban cuatro ágiles marineros. Su triunfo fué celebrado por la multitud; pero lo que mas virtud á esta fué el juego de la cueña, que tan oportunamente pensó establecer el Jefe de guarda costas, Sr. Viñas, de modo de contribuir á los festejos: la cueña estaba á bordo de un buque, y consistía en un palo saliente bien untado de sebo por el cual era imposible andar; así es que cuantos intentaban, á los pocos pasos caían al agua, con grande contentamiento y algazara la multitud, entre la cual, no pocos en hacían aquellos baños improvisados, pues de advertir que el calor se dejaba sentir bastante. Muchas fueron las zambullidas, pero á las 10 y al cabo no faltó tambien quien le al término de aquel dificultoso paseo un palo tan resvaladizo, y alcanzase el premio puesto. Repetimos que la cueña fué que distrajo mas, y mas alegró á la concurrencia. Una banda de música amenizó los pasatiempos.

El paseo de la Alameda estuvo durante la primera noche, que apenas podía pasearse. Tambien hubo en él bandas de música, que han debido quemarse los fuegos artificiales en Guadalmedina, y esta tarde ha en dicho sitio el juego de la *Devanadera*.
Madrid, 14.—El Excmo. Ayuntamiento consistorial ha acordado dar las gracias, por parte de sus Jefes, al señor D. Vicente de San Fernando, Capitan del regimiento de San Fernando, que estaba de guardia en la Plaza de San Juan del miércoles anterior, por su comportamiento en el desgraciado suceso del incendio de los adornos; y que en consecuencia con mención honorífica, la del Concejal D. Fernando Carreacas, por las circunstancias.

ESTRANGERO.

Los periódicos de Londres, con fecha 22, que el presidente de la Compañía de las Indias manifestó que Permán no será puerto de comercio, y únicamente se trata de construir un faro.
 En Marsella que M. Edmond Cánoble, ministro ministerial en dicha ciudad, ha sido elegido; su contrincante Taxile Delort obtuvo únicamente 5,000 votos.

Las noticias americanas traídas por el vapor *Arabia* alcanzan al 10 de Junio. Leemos en el *Heraldo* de Nueva York lo siguiente:

«De Washington dicen que el Ministro de Hacienda cree que al terminar el año económico se hallará en el Tesoro un sobrante como de 22 millones de dollars, y que esto debe consistir en que la reducción de la tarifa de Aduanas ha ocasionado un aumento en las importaciones, y por consecuencia en la recaudación, por cuyo motivo ha determinado proponer al próximo Congreso que se amplie la lista de los artículos de libre comercio.»

«De un día á otro se espera á Walker en Washington, adonde se dirige para dar cuenta de su conducta en Nicaragua y ver lo que puede esperar de la nueva Administración.»

«Hemos anunciado el incendio del vapor *Luisiana*; leemos los detalles de este horrible catástrofe en el *Galesion News*.

«A la una de la noche del 50 al 51 de Mayo todas las campanas de Galveston tocaron á fuego; el elemento destructor hacía estragos en el Golfo, como á unas ocho millas al Sudeste de la ciudad, donde se veía arder un buque.»

«Al salir el sol, una barca, en la que venían 12 personas, ancló cerca de la ciudad. Eran pasajeros del *Luisiana* consumido por el fuego, que se salvaron arrojándose apresuradamente en la barca, é ignoraban lo acaecido á los demás viajeros.»

«La Municipalidad de Galveston ha votado una derrama con el fin de socorrer á los que se salvaron de aquel desastre.»

GRAN DUCADO DE BADEN, 15 de Junio.

Las negociaciones relativas al proyecto del Gobierno francés para establecer un punto fijo en el Rin, entre Strasburgo y Kehl, se hallan bastante adelantadas para que pueda someterse á la decision definitiva de la Dieta germánica. Asegúrase que ya la Dieta tiene conocimiento de este asunto.

PRUSIA, —Berlin 19 de Junio.—Corre el rumor, á pesar de cuanto se ha dicho en contrario, de que el Rey de Dinamarca irá á París con la Condesa Danner. Una correspondencia de Copenhague anuncia que las contestaciones dadas por Dinamarca á las últimas notas de Prusia y Austria no son idénticas.

Idem, 21.—Se ha fijado el día en que se celebrará el casamiento del Príncipe Federico Guillermo con la Princesa Real de Inglaterra, que es el 18 de Enero, aniversario de haberse erigido la Prusia en reino. En la actualidad se está preparando el palacio que han de ocupar los desposados.

Aun cuando la nota dinamarquesa anunciada por los periódicos de Copenhague no haya llegado á Berlin, nuestro Gabinete ha debido ponerse de acuerdo con Austria acerca de su conducta ulterior. Se han convenido efectivamente en las medidas que habrán de adoptar, y es positivo que si la contestación dinamarquesa no está conforme con las últimas manifestaciones de las dos cortes alemanas, la cuestión habrá de someterse inmediatamente á la Dieta germánica.

No se trata ya de convocar las Cámaras para una legislatura extraordinaria. Se sabe que los ingresos del presupuesto de 1856 han sido más que suficientes para satisfacer los gastos previstos, y el exceso servirá para cubrir las necesidades extraordinarias.

Háblase en los círculos diplomáticos de un proyecto que tiene por objeto someter nuevamente la cuestión de reorganización de los Principados á la Conferencia de París. Ignoramos quién sea su autor, y si se hizo formalmente la proposición.

MÓDENA, 26 de Junio.—Habiendo aceptado el Papa la invitación que le ha hecho el Duque Francisco, se le espera pronto en esta ciudad.

HAMBURGO, 27 de Junio.—El Rey Oscar ha marchado de Stokolmo para ir á tomar los baños de mar. Durante su ausencia gobernará un Consejo de regencia compuesto del Príncipe Real, Presidente, y de cuatro Ministros.

El Emperador y la Emperatriz de Rusia han desembarcado hoy por la mañana en Kiel en medio de un concurso inmenso. SS. MM. han sido recibidos por los Principes Fernando y Christian de Dinamarca.

LONDRES, 27.—Las cartas de Washington dicen que el Gobierno de los Estados Unidos anuncia que la Inglaterra ha hecho nuevas proposiciones concernientes á la América Central.

MISCELANEA.

DISCURSOS

LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, EN LA RECEPCION PÚBLICA DE D. JUAN DE CUETO.

CONTESTACION

POR D. AUBELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE, INDIVIDUO DE NUMERO.

(Conclusion.)

Si, pues, conserva de antiguo cada comarca su peculiar fisonomía, ¿cómo no la

de sus instituciones y fueros? Ambas ha sabido poner de bulto el disertante, para explicar de un modo satisfactorio la union y entereza de los aragoneses, y la division y flojedad de los castellanos; en cuyas dos constituciones vienen á compendiarse al fin las principales de España. Fernando V, el sagaz político y admirable conocedor del corazón humano, solia decir que era menester grande habilidad para concertar á Castilla y para desconcertar á Aragon.

En efecto, señores, por virtud de esta concordia firmísima, en las Cortes aragonesas concurría al Estamento eclesiástico el clero inferior junto con los Obispos, así como realmente al de la nobleza los hidalgos y caballeros; sirviendo clero inferior, caballeros é hidalgos, de estrecho vínculo para unir á la aristocracia con el brazo popular, representado por los mandatarios de las villas y ciudades. Con ello la representación de los comunes intereses llegó á formar un todo compacto, en que dominaban unas mismas ideas é iguales designios; y la Constitución del reino pudo adquirir estabilidad y firmeza. Muy al contrario en Castilla, los Obispos y los magnates asistían solos á sus respectivos Estamentos, sin que mediara lazo ninguno los uniese al estado popular, entre el cual y los Prínceres era imposible la conveniente armonía, y por lo tanto, que se consolidaran las leyes fundamentales. Resultado necesario de semejante falta de equilibrio fué adquirir muy pronto el Estamento popular aquel influjo y poder que jamás tuvo en Aragon; haciendo causa común con el pueblo, tanto la nobleza de segundo orden, que ocupó las plazas de Concejales, como el clero inferior, que, sacado del estado llano, en el levantamiento de las comunidades, siguió una misma bandera hidalgos y caballeros, clérigos, frailes y artesanos. Y por aquella union tomó vuelo la clase media que, andando los tiempos, habia de preponderar por su número, por sus riquezas y por su mayor cultura.

Puso el estado llano todas sus fuerzas al principio en auxiliar á la Corona para reprimir la ambición de los grandes; pero luego que las demasías de los privados de Carlos V, causando al reino grandes desastres, reclamaban pronto remedio, no se reveló contra la autoridad Real, sino contra los artesanos flamencos. No se propuso á llevar á cabo de propio arbitrio las reformas; limitóse á proponérselas al Monarca, para que eternamente fuese robusta y eficaz la alianza con el Trono. Del pueblo se vengaron los grandes; pero unos y otros quedaron sometidos á la ilimitada autoridad de los Principes austriacos.

Fue costumbre de los antiguos Reyes de España respetar con dócil ánimo las instituciones y ordenamientos bajo cuyo influjo se habían educado. Así, pues, muchas veces vemos á los Soberanos de Castilla accediendo á las peticiones en que las Cortes demandaban aumento de facultades; y á los de Aragon atemperándose al estrecho círculo en que podían obrar segun las leyes. De esta moderación nos ofrece insigne ejemplo Fernando el Católico. Aunque los Reyes que sobresalen, como él, en talentos político suelen ser temibles adversarios de las franquicias de sus súbditos, y á pesar de estar hecho á dominar las Cortes de Castilla, sujetábase en su reino de Aragon á las trabas que ponían límite, á su autoridad, sin que haya memoria de haber en lo mas mínimo intentado quebrantarlas.

Un lamentable suceso, la infausta muerte de su hijo, el Príncipe D. Juan, hizo que recayese ámbas Coronas en una familia extraña, á quien su sagacidad engrandeció y su fortuna en contraer ventajosos casamientos; familia que tuvo en poco los antiguos fueros de sus nuevos Estados, y no creyó que hubiese nada bastante á contener la onímoda voluntad del Monarca. Harto sagaces y advertidos eran, sin embargo, Carlos V y Felipe II para contrarrestar directamente el amor de los pueblos á sus instituciones, y la fé que tenían en sus Congresos; y confiaron (como acabais de oír) en que los defectos de estos mismos, el cambio radical de las ideas en Europa, y el anhelo de los hombres políticos y de los consejos por establecer la unidad de gobierno en toda la Península, acabarían por derrocar aquellas antiguas Asambleas.

Así efectivamente, se verificó el siglo XVII de resultados de haberse celebrado con mucha frecuencia Cortes en Castilla, y muy de tarde en tarde en las provincias aragonesas. Medios distintos dieron un mismo resultado. En Castilla la frecuente reunion de los procuradores, y el ansia con que estos se prestaban á recibir honras y acostamientos en cambio de nuevos y nuevos subsidios que otorgaban, hicieron inevitable con el des crédito su ruina. Ya á los principios del

siglo habíase rebajado tanto el prestigio de las Cortes, que el Livio español, el juicioso P. Juan de Mariana, despreciando amargas y seguras persecuciones, con varonil entereza y noble celo tuvo el arroyo de decir, en su *Tratado sobre la moneda de vellón*: «Bien se entiende que presta poco lo que en España se hace, digo en Castilla, que es llamar á los Procuradores á Cortes; por que los mas de ellos son poco á propósito, como sacados por suerte, gentes de poco ajobo en todo, y que van resueltos, á costa del pueblo miserable, de henchir sus bolsas. Demas, que las negociaciones son tales, que darán en tierra con los cadros del Libano.»

Bien lo entendemos, y que, como van las cosas, ninguna querrá el Príncipe á que no se riñan; y que sería mejor, para excusar cohechos y costas, que nunca allá fuesen ni se juntasen. Pero aquí no tratamos de lo que se hace, sino de lo que conforme á derecho y justicia se debe hacer. Y no se me arguya, señores, que esta era opinion particular del autor, sino de la inmensa mayoría de los españoles. El mismo en otro lugar lo pone de manifiesto; oíle: «No diré cosa alguna por mi parecer particular; pues todo el reino clama y gime bajo la carga, viejos y mozos, ricos y pobres, doctos é ignorantes. No es maravilla si, entre tantos, alguno se atreve á avisar por escrito lo que anda por las plazas, y de que están llenos los rincones, los corrillos y calles.» Si esta opinion se tenia que las Cortes en los primeros años del reinado de Felipe III, desacreditándose mas y mas cada día, ¿cómo no mirar con indiferencia su desaparición en la menor edad de Carlos II?

Menos capaces de corrupción las Asambleas aragonesas, por el crecido número de personas que las formaban, gozaron siempre de prestigio en el territorio; pero las herían de muerte defectos gravísimos. A los indicados con tanto acierto por el nuevo académico, se puede añadir su indolencia excesivamente nobiliaria, no nada á propósito, á fé mia, para interesar en su conservación á la masa del pueblo. Cerradas estaban en Aragon las puertas de la representación nacional á cuantos de alguna suerte en obra de manos se ejercitaban, á los artesanos y mercaderes, á los cirujanos y farmacéuticos. En Valencia no se admitía en el brazo noble, aunque lo fuese por sangre, á ninguno que ejerciese aquellas profesiones; pero ni la de médico y notario, ni á las colonos ó labradores de ajenas tierras, y lo que es mas aun, se llegó á disputar si debía admitirse á los que cultivaban las propias. Tan injustas é impolíticas exclusivas, ¿quién duda levantaban un muro de division entre las clases productoras é improductoras, entre la masa del pueblo y los propietarios territoriales, para quienes, por aquella constitución, estaba reservado solamente el representar los intereses comunes?

Aprovechándose de tamaño error los favoritos del Tercero y Cuarto Filipo, se negaron á reunir con frecuencia los Estamentos aragoneses. Mas, sin rebajar los motivos que de alguna manera cohesionaban semejante conducta, ¿faltará quien sospeche que, siendo aquellos Ministros parte de la nobleza castellana, en todo tiempo acérrima enemiga de los fueros de Aragon, iban resueltos de acabar por desuso con tan indóciles Asambleas?

Los hechos vienen á confirmarlo. Reuniéndose cada vez mas de tarde en tarde las Cortes, el pueblo se acostumbró á vivir sin ellas. Para su completa y legal desaparición solo faltaba un pretexto, y lo ofrecieron amplísimo aquellas provincias, tomando partido en las guerras de sucesión á favor del Archiduque. Los ejércitos victoriosos de Felipe V domadas Valencia, Aragon y Cataluña, y extinguidos sus fueros, las sujetaron á la legislación de Castilla. Las Cortes aragonesas cayeron, pero en cambio se consumó la obra de la unidad política en toda la Monarquía.

Ya solamente en el nombre son reinos las que en realidad verdaderas provincias de España; ya puede regirlas un corazón y un solo brazo, una ley común sustituye á los privilegios particulares, ya alborean útiles reformas, y se echan los cimientos de la prosperidad pública; empieza á extinguirse el ciego espíritu de provincialismo; el interés general sobreponiéndose al privado; los españoles dejan de ser extranjeros unos para otros, y es nación lo que hasta allí junta de pueblos mal avenidos. Por eso, los mismos que á orillas del Guadalete rindieron, descorazonados, á los pies de los corceles árabes libertad y ley, esos mismos, al comenzar el siglo presente, sin decaer por pérdidas y descalabros, saben resistir en cien combates á las huestes mas agueridas del mundo, y arrojan, hecho pedazos, el yugo del dominador de toda Europa.

AVISOS.

Para el 24, 25 y 26 del presente mes, se verificará la almoneda de los efectos que dejó el finado Capitán de Infantería Fernando 7.º núm. 3 D. Leonardo Chis, en la casa que habita su testamento, calle Cabildo núm. 41.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se alujan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fría y de la comida en las picaduras, motivos de las flucciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

MUELLES DE ORO para las dentaduras postizas, hechos en Europa con la mayor perfección.

E. Fertre, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

LA AMÉRICA.

Crónica quincenal hispano-americana que publica en Madrid el Sr. Don Carlos Mon bajo la entendeda y hábil dirección del Sr. D. Ed. Asquerino con la colaboración de varios otros principales escritores de la Península.

La casa GUICHARD é HIJOS está autorizada para admitir suscripciones á este interesante periódico y desde luego las personas que gusten favorecerle pueden pasar á ver los números que han salido á luz hasta la fecha.

Por ahora el precio de suscripción á LA AMÉRICA es de 7 \$ por un semestre para Manila, y 8 \$ para provincias, donde alcanza el correo, en moneda que no respiza cambio.

J. J. BISCHOFF, RELOJERO SUIZO, llegado últimamente á Manila, tiene el honor de anunciar al público de estas islas que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, como también de cajas de música y péndulos; pudiendo asegurar á las personas que gusten honrarle con sus encargos que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo á los Sres. Capitanes de buques extranjeros, que habla el inglés, francés y alemán.

El dueño de la FONDA FRANCESA, avisa al público que ha comprado todos los utensilios de cocina del difunto M. Silvy, como también ha tomado el cocinero que dicho Sr. tuvo siete años; pudiendo comprometerse á hacer toda clase de comidas de encargo, bien sean de particulares ó bien de corporaciones. Para las comidas que pasen de 20 personas, es menester tener aviso dos días de antemano, para las comidas particulares, sea en la fonda ó fuera de ella, con un día de anticipación. Así mismo para la pastelería y ramilletes, etc. se hallará siempre en la misma fonda un surtido de vinos españoles y franceses y conservas de carnes y legumbres. Para los pedidos, diríjase á la FONDA FRANCESA CALLE DE LA BARRACA NÚM. 4.

LOS SRES. ROUTHIER Y MEYER.

Plateros, gravadores, engastadores, doradores y ensayadores de metales. Tienen el honor de anunciar al público que acaban de recibir, de los libros de Europa de bronce dorado, con 7 luces y sus virinas de buen gusto y precios arreglados, así mismo relojes de oro y plata dorada.

RELOJERIA INGLESA.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres tiene el honor de ofrecer sus servicios á los que gusten ocuparlo en todo lo que pertenece á su profesión, advirtiéndole que sus precios son muy módicos y que garantiza las obras que haga por el término de un año. Calle San Vicente casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

Se alquila una habitación, con local para un carruaje y caballos. En la calle del Teatro arruinado de Binondo casa núm. 2, á razón. Se podrá también ajustar la comida si así conviniere.

Se alquila una espaciosa bodega que mira al río Pasig en el muelle de la Riverita, casa de la Fonda de S. Fernando, que para su ajuste puede verse con D. José Gabriel González Esquivel.

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

PASTILLAS DE MANITO. Estas pastillas de un gusto exquisito poseen la ventaja de procurar las evacuaciones necesarias sin molestar al paciente.

Desdoran las flemas, dan ganas de comer y ayudan á la digestión, además facilitan la expectoración de los asmáticos, de los atacados del catarro pulmonar y de otras afecciones del pecho.

Se les dá á los niños, que sufren de la tos convulsiva de la angina y de la dentisiva. Ofrecen al mismo tiempo un vermífugo cierto y un locante suave y tomada á tiempo impiden les molesten las convulsiones, la alferencia y otros males.

SOMBREROS acabados de llegar via de Saez, de fieltro muy fino, de todos colores y última moda. Así mismo plumas metálicas muy superiores, de puntas medio finas y extrafinas del acreditado fabricante MALLAT, se venden en Los almacenes LA CIUDAD DE MANILA: Escolta.

Calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes: Brev. en 4 t. 16 ps., id. en 2 t. 15 ps. let. grand., id. id. 1 t. 8.º 40 ps., Dicc. de Doming. 2 t. 16 ps., id. de la acad. 9.º 6 ps., 4 rs., Homb. apost. 3 t. 3 ps., Man. de conf. 2 t. 2 ps., Irazos cerem. 2 ps., Litrag. apend. 3 ps., Año Virg. 12 t. en 4 vol. 7 ps., Balb. lat. e-p., Instit. Just. Corpus juris canonic. 2 t.

NAVIGACION.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El 25 del corriente saldrá para Hong-kong la fragata española Julian de Unzueta, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 21 de Setiembre de 1857.—Antonio G. y Lopez.

La barca inglesa Sir Isaac Newton saldrá para Cork á fines de esta semana, y el bergantin español Rivaldavia el sábado 26 del corriente con destino á Emuy, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 23 de Setiembre de 1857.—Antonio G. y Lopez.

Para Emuy, saldrán á la mayor brevedad la barca española SHANGHAI y el bergantin GENERAL MARTINEZ; reciben carga á flete y pasajeros, y para su ajuste ocurren al almacén de Efectos Navales de San Gabriel. Francisco Reyes.

ALMACEN DEL ANCLA, CALLE DE SAN JACINTO NÚM. 3.

Hay de venta los efectos que á continuación se expresan:

Vino tinto á 2 rs. botella con su casco, id. de jerez superior á 4 id. con id., id. p-jarete á id. id., id. moscatel á id. id., id. untilla de Rota muy buena á 6 rs. id., id. manzanilla á id. id., id. de licores de diferentes clases á id. id., id. damajuanas de anisado de Mallorca muy superiores embasado en Europa con mas de una arroba á 8 ps., y botellas á 4 rs. con su casco, frascos de ginebra á 6 rs. id., frutas de Europa en almbir de varias clases á 4 rs. libra, botijas de aceite de á 1/2 arroba á 48 rs., y botellas á 2 rs. con su casco, id. franceses refinado á id. id., y medias botellas á 2 rs., frascos de encurridos á 4 rs., id. de mostaza á id., id. de salzas para carnes y pcevados á 2 rs., id. de frutas en su jazo á 5 rs., id. de jalea á 4 rs., fideos muy frescos á 5 ps. arroba y á 2 rs. libra, garbanzos á 3 ps. arroba y un peso á ganta, abichuelas como pocas veces se ven en estas islas á 3 rs., arroba, id. 6 rs. ganta, frijoles á 10 rs. arroba y 2 1/2 ganta, almendras dulces á 8 rs. libra, mantequilla muy buena á peso libra, quesos de boia muy frescos á 2 rs. uno, cajas de higos de una arroba á 2 ps., latas de id. á 1 peso, bacalao muy seco y muy bueno á 2 1/2 rs. libra, salchichon á 12 rs., jamones de Chita muy buenos á 10 y 12 rs. uno, id. de Galicia segun su grandor y su peso, cuñetes de aceitunas muy buenas á 20 rs., tarros de id. á 5, 6 y 8 rs. con sus tapas de cristal, choricos de Europa á 4 rs. libra, latas de perdicos de lianes, venado, ganso, pollos, pichones, terneras y de otra infinidad de clases á 12 rs., pimiento molido muy fresco y muy colorado á 3 rs. libra, azúcar refinada en pilones y en polvo á 1 1/2 libra, arencones del Báltico á 20 rs. lata, madre de clavo á 2 rs. libra, mata la uva á id. id., comino á id. id., latas de pescado en escabeche á 1 peso lata, cuñetes de anchoa á 20 rs. uno, lentejas á 3 pesos arroba, champaña á 3 rs. botella, latas de alcanciles á 1 peso lata, id. de coliflores á id.

El dueño del establecimiento se encarga de hacer cualquier clase de ratico para los barcos de Ultramar respondiendo de su buena calidad y modo de conservarlo.

El antiguo almacén del Sol, sito en Binondo á la entrada de la calle de Jolo, se ha abierto ofreciéndose en él á sus favorecedores toda clase de bebidas y comestibles de Europa.

Se vende arroz blanco de Zarapsap á 5 ps. 2 rs. cavan plata, por mayor y menor desde medio cavan; en la Barraca almacenes orilla del río, frente al callejon de S. Gabriel.

Araña casi nueva con varas y laza, se vende en la casa núm. 31 de la calle de Macallanan. También se venden dos cajas vitas y un redoblante flamantes en el ínfimo precio de veinte y cuatro pesos plata.

Arroz blanco muy superior.

Se despacha por mayor y menor en las bodegas de la casa convento de S. Gabriel muelle del Rey y en el establecimiento de máquina en S. Miguel.

Arroz blanco muy fino y de buen gusto, se despacha por mayor y menor desde medio cavan en el pueblo de Sta. Cruz, casa de balcones volados, al costado de la Alcaidía mayor 1.ª, y en la calle Real del Rio-ario.

Arroz de Hocos Norte á 5 ps. 2 rs. plata cavan por mayor y menor desde medio cavan: á la entrada de la calle de Jolo, casa de J. V. de Velasco.

En la calle Real de la Hermita casa del cordonero hay de venta una calesa con sus guarniciones en muy buen estado, y faroles nuevos, con un buen caballo y muy diestro, todo en un módico precio.

Se venden letras sobre Londres, de banco, á 6 meses y 60 días vista. Russell y Sturgis.

Se vende un reloj repetición suboneta de oro, legítima de Breguet que marcha perfectamente: darán razon en el martillo de D. J. N. Molina.

Se compra un caballo moro melado que pase de seis cuartas de alzada y tenga buenas cualidades para tirar; en Quiapo calle de Gunao núm. 3.

En la fonda de San Fernando, se venden guarniciones nuevas inglesas, bronceadas.

En el almacén de papel calle Real de Manila, se vende un sable de reglamento como también charreteras para los capitanes de Infantería y cruces de Isabel II para las clases de oficiales.

En el despacho de efectos de Europa, sito al costado del Cabildo; se venden fideos por cajones y libras, garbanzos tiernos y otros efectos.

Se vende un caballo alazan de buena presencia; y con mas de 7 cuartas de alzada en la calle de Logaspi núm. 3, en donde se podrá ver y tratar de su ajuste de siete á doce de la mañana.

Sombrereria europea: calle de Jolo.

Sombreros de todas clases. Cintas de color para señoras.

En la calle de S. Jacinto, casa núm. 7, se venden ratones de China, en precio moderado.

En el almacén de papel, calle Real de Manila, se vende lo siguiente: Cartillas progresivas para enseñar á leer con la mayor facilidad y prontitud, sin necesidad de cation por D. Vicente Pujals de la Bastida, la cruz y la espada narraciones de la guerra de Oriente por D. Claudio Lopez, 1 tomo rústica.

En el almacén interior de Manila calle Real núm. 6, se venden los efectos siguientes: Jerez superior de varias clases, vino tinto, moscatel, Málaga, anisado de Mallorca, aguardiente de uvas engarrafonado en España, champaña, coñac, cerveza, vino de S. Julian, licor del puerto de Sta. Maria, cajas de 50, de 100 y 200, latas de sardinas de Nantes, aceite de Castilla en botijas y en tarros de barro perfectamente acondicionado, latas de choricos de 1/4 arroba, baldosaz pintadas de diferentes dibujos ó azulejos de Valencia.

CALLE DE ANLOAGUE NÚM. 47.

DEPOSITO DEL Verdadero cognac Dulary Bellamy C.º, 5 años. el cajon. \$ 10 id. id. 30 id. id. 16

Se vende un carruaje en muy buen estado de uso, de excelentes circunstancias y buen movimiento: darán razon de su precio en la calle de la Solana núm. 7, donde estará de manifiesto.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER. A las nueve de la mañana de hoy, se presentó el capitán de la fragata americana Malade, que se halla fuera del Corredor hace diez días por falta de viento: viene de Hong-kong, de donde salió el 6 del actual sin novedad.

Para Shanghai, saldrá muy en breve para dicho punto la barca española SOLEDAD; admite flete y pasajeros para dicho punto, la despacha Eugster Labhart y C.º

Para Zamboanga, saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta EN-AYO, despachado por A. Pieiza.

Para Leite, saldrán en breve la goleta GUERNICA y para Cebú el bergantin RAFALITO, y lo despacha Francisco Vicente.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes: Goleta núm. 62 Dolores, para Calamianes. Páncu núm. 136 Casapay, para Taal. Id. núm. 353 Concepcion, para Boac.

PUESTO PÚBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones.

Se compran á 13 ps. 1 real. Se venden á 13-4.

PLATA se compra en cualquier cantidad á 18 0/0 premio.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle Real del Rosario. Hoy se compran onzas á \$ 43-1 real y se venden á \$ 43-4

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5. ONZAS se compran á \$ 43-1 real. PLATA á 18 ps. premio ó \$ 43-4 rs. por onza.

TARIFA GENERAL

PARA AVERIGUAR EL VALOR DE MUCHAS COSAS DADO QUE SEA EL DE UNA, Y DADO EL DE MUCHAS COSAS AVERIGUAR EL DE UNA.

DE REDUCCION DE MONEDAS

DEL PAIS, ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA. Esta interesante obra tan útil á toda clase de personas se halla de venta en esta imprenta á 4 reales ejemplar y en la Escolta tienda Filipina.

BILLARD DE VENTA.

En casa de los plateros franceses plaza de San Gabriel, se venden un magnífico billard, venido recientemente de una de las mejores fábricas de Europa, con paño de remuda, porta-tacos, un cuadro para marcar con pizarras, tres docenas de tacos y todo lo demas concerniente al mismo.

ESTABLECIMIENTO ARTÍSTICO

de D. Carlos Yorgensen, en el Teatro viejo de Binondo. En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles, como son: camas y caires; id. para niños; aparadores y roperos; veladores, con tableros de mármol; id. con raiz de narra; consolas, con tableros de mármol; id. de madera; sofás y sillones forrados con cerda y tafleté; id. id. con bejuco; mesas y aparador para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche, con tableros de mármol; estantes y rinconeras, se reciben encargos de toda clase de obras: ebanisterías, sillerías, carpinterías, escultura, dorados y tapicería, altares y adornos para iglesias.

En la tienda Nueva Filipina en la Escolta, se han recibido por la fragata española Hispano Filipina los libros siguientes: Diccionario de Legislacion por Escribche, 3 tomos folio; Cartilla de Escribanos, 2 tomos 8.º; Breviario Romano, 4 tomos 4.º; id. de 1 tomo 8.º; Código de Comercio, 1 tomo 8.º; Bucham: Mecánica Doméstica, 1 tomo 4.º; Evangelio en triunfo, 4 tomos 4.º; Al cristiano por Croiset con láminas, 18 tomos 4.º; Menor Larraga: Teología moral por Claret, 1 tomo 4.º; Familia regulada, 1 tomo 4.º; El porje de las ceremonias de las Iglesias, 1 tomo 4.º; Balbuena: Diccionario latín y español, 1 tomo 4.º; D. Quijote de la Mancha, 4 tomos 8.º; Aventuras de Gil Blas, 4 tomos 4.º; Catecismo de S. Pio V., 1 tomo 4.º; Tesoro de Requejo, 2 tomos 4.º; Diccionario castellano por la Real Academia, 1 tomo folio; Diccionario francés y español por Salva, 2 tomos 4.º mayor; Diccionario del Derecho canónico, 2 tomos folio; Ferraris: promta biblioteca, 10 tomos 5 volúmenes folio; Historia eclesiástica por Amat, 13 tomos; Adams de estos hay varios libros de venta á precios baratos.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA: Escolta, hay un buen surtido de relojes recibidos últimamente, á saber: Relojes de bolsillo subonetas de oro escape Duplex y escape de áncora. Accesorios de id. subonetas de platero ó de doble de oro con los mismos escapos Duplex, áncora y de cilindro.—Id. de plata dorada con los relojes escape.

Relojes de pared y de sobremesa desde 5 hasta 100 \$.

TODOS con garantía de perfecta marcha durante un año para la capital y de un año mas cuatro meses para las provincias.

Además hay muy buenos Barómetros aneroides-meridianos ó astrofísicos universales con sus niveles.

También hay un buen surtido de cadenas largas y cortas así como con sus llaves Brigueit, todo de oro de 18 quilates, de doble de oro y plata dorada.

Quedan muy pocas relojes de viaje con despertador.—Dispersadores de reloj caja de cristal.—Id. caja de latón.

En el mismo establecimiento SE COMPONE toda clase de RELOJES dependiendo de su fiabilidad y buena marcha en los mismos términos que los relojes nuevos.

En casa de los Sres. GUICHARD é HIJOS, hay varios relojes de venta.—Entre los cuales se halla un caballo de Sidney raza inglesa.

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACO

Hallándose la sociedad dramática española en un estado casi indifinible, por haberse llevado dos meses observados los elementos, y siendo muy reducido el número de funciones que resta que dar, por marchar á la Península las principales; el director ha dispuesto que el Domingo 2º del corriente, á las siete y media de la noche, tenga lugar gran drama de aparato, dividido en dos partes y 8 actos titulada:

CATALINA HOWARD.

Los que gusten favorecernos pueden hacerlo decididamente, en la firme é invariable inteligencia, que por nosotros que lleva no se suspenderá.

Al tomar esta determinación se puede juzgar cual es el estado actual de la compañía.

ENTRADA DE CABOTAGE. De Surigao, goleta núm. 150 Paz (u) Puz, en 31 días de navegación su cargamento 450 picos de abacá y 25 cavanos de sigay: consignado D. Francisco de P. Cembrano, su patron Protacio Gregorio.

Para Batayan en Batangas, barangayan núm. 8 S. Fernando. Para Cuzayan con escala en Ilocos, páncu núm. 373 Esperanza, transporte dos individuos con oficio del A. caide mayor de Manila de Cakayan, y de pasajero un sargento 2.º del Regimiento infantería núm. 6.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER. EL SOL Sale á las 6 h. 00 m. 37 seg. Se pone á las 5 h. 59 m. 37 seg. Edad de la Luna 6 días. Aparece á las 10 h. 27 m. de Se oculta á las 9 h. 49 m. de

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas